

El gobierno colonial de Lima y su capacidad de manejo de la crisis frente al terremoto de 1687: respuestas del virrey y del cabildo secular

Judith Mansilla*
Florida International University

Resumen

En las últimas décadas, los investigadores han debatido sobre la representación tradicional de la administración española durante el siglo XVII como ineficaz e impotente. Algunos de ellos argumentan que el régimen del último rey Habsburgo fue decadente e ineficaz. En contraposición a esta imagen, los administradores reales de Lima, capital del Virreinato del Perú, mostraron una gran capacidad de organización y manejo de la crisis después de que un intenso terremoto y posterior tsunami azotaron la ciudad y su puerto en 1687. En medio del caos y la destrucción causada por este desastre natural, el virrey y los miembros del cabildo de la ciudad fueron capaces de usar los limitados recursos disponibles y de atender las crecientes demandas materiales y espirituales de la población de Lima.

11

Palabras claves: administración colonial, desastre natural, terremoto, tsunami, Lima

* Candidata Doctoral en la especialidad de Historia en dicha Universidad. Licenciada en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Contacto: jmans005@fiu.edu

Abstract

In the last decades, scholars have debated about the traditional representation of the Spanish administration during the seventeenth century as inefficient and impotent. Some of them even argue that the last Habsburg king's regime was one of total decadence and inefficiency. Contrary to this image, the royal administrators of Lima, capital of the Peruvian Viceroyalty, showed great organizational and crisis management capacity after an intense earthquake, followed by a tsunami, hit the city and its port in 1687. In the midst of the chaos and destruction caused by the natural disaster, the viceroy and the members of the city council were able to manage the limited resources at hand and provide material and spiritual assistance to the increasing demands of Lima population.

Keywords: colonial administration, natural disaster, earthquake, tsunami, Lima

Debido a su ubicación en una zona sísmica, la ciudad de Lima ha sido afectada constantemente por movimientos tectónicos a través del tiempo. Entre estos eventos sísmicos, el terremoto del 20 de octubre de 1687 fue el segundo más intenso que azotó el litoral peruano durante el dominio español. Aunque la destrucción de la ciudad de Lima y del puerto del Callao se describe en diversas fuentes históricas, son pocos los estudios que se han publicado respecto a este evento sísmico en particular. En cambio, el terremoto del 24 de octubre de 1746, considerado el más intenso y destructivo del período colonial, ha sido tema de diversas publicaciones (Sánchez 2003, 2005; Pérez-Mallaína 2001; Walker 2002, 2004, 2008, 2009). En ambos casos, la destrucción causada por los sismos se acentuó por los tsunamis que pocas horas

después inundaron el puerto del Callao. La ruina que sufrieron Lima y su principal puerto demandó una reacción rápida por parte de las autoridades coloniales para hacer frente al escenario de caos y destrucción que enfrentaba la población y supuso además una enorme tarea de reconstrucción en los meses posteriores al desastre.

La importancia de analizar la respuesta del gobierno colonial de Lima frente al desastre telúrico de 1687 no es meramente llenar un vacío historiográfico evidente, que resalta al comparar los trabajos que se han realizado alrededor de este y el sismo de 1746, sino revisar la imagen de ineficacia que se ha asociado al gobierno colonial de los Habsburgo¹. Las últimas décadas del siglo XVII han sido consideradas tradicionalmente como aquellas que más vívidamente reflejan la decadencia de dicha dinastía. Esta idea ha sido reforzada por la deplorable condición física del monarca Carlos II (Lynch 1969; Bergamini 1974; Bernardo Ares, 2008). Aunque a partir de la década de 1980, varios autores (Kamen 1978, 1980; Thompson y Yun 1994; Walker 1979; Lynch 1989; Kuethe y Blaisdell 1991; Parker 2006; Ribot 2006) empiezan a reconocer que los intentos de reforma en la administración imperial se iniciaron desde fines del XVII, y que muchas de las reformas iniciales sirvieron de cimiento a las posteriores reformas del XVIII, la idea de ineficiencia permanece. Los estudios sobre la administración española en Indias durante el siglo XVII señalan que el control económico y político de la Corona española sobre sus dominios coloniales se debilitó durante el reinado de Carlos II; que además la administra-

1 Cabe señalar que la tesis de maestría de Víctor Álvarez, *El mar y las políticas preventivas del Perú virreinal: impacto, control y vulnerabilidad ante los tsunamis (1647-1751)*, contribuye en gran medida no solo al análisis del terremoto de 1687 y sus efectos inmediatos y de mediano plazo, sino que es un importante aporte a los estudios de historia ambiental que aún son pocos en el Perú.

ción colonial era precaria y corrupta, por lo cual carecía de los medios para imponer su voluntad sobre intereses corporativos y obligaba a cada virrey a negociar con los súbditos coloniales (Burkholder y Chandler 1977: 16; Suárez 2001: 256; Black 2010).

Sin embargo, el período posdesastre de Lima tras el terremoto de 1687 permite evaluar no solo la capacidad del gobierno colonial para hacer frente a una crisis, producida por un desastre natural en este caso, sino que además reevalúa la idea de ineficacia que algunos autores persisten en mantener. Todo esto nos lleva en última instancia a revisar nuestros propios conceptos de buen gobierno, puesto que hasta el siglo XVII el gobierno de un monarca no estaba orientado hacia el bien común, sino a disponer lo más conveniente para cada parte del reino (Foucault 1991). De ahí que un sistema de negociación no era incompatible con dicha idea de gobernar, ni ello suponía ineficacia o decadencia. De modo que evaluar la respuesta del gobierno colonial de Lima tras el sismo de 1687 nos permite ver los alcances y el nivel de organización de dicha administración en momentos altamente críticos e inesperados.

Con la ciudad en ruinas, la población de Lima esperaba que las autoridades eclesiásticas proveyesen alivio a sus necesidades espirituales y que los oficiales reales atendiesen sus necesidades materiales, las cuales se incrementaban rápidamente en medios del caos y confusión. Como cabeza del gobierno colonial en el Perú, el virrey don Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata, debió hacerse cargo de las tareas de reconstrucción. En pocas horas, el virrey empezó a organizar a sus subalternos para controlar el orden en la ciudad y proveer las necesidades básicas de sus moradores. Así mismo, se abocó rápidamente a planear la reconstrucción de la ciudad. Sus proyectos fueron obstaculizados en gran medida por las limitaciones del Tesoro Real y su enemistad

con el arzobispo de Lima, don Melchor de Liñán y Cisneros (Crahan 1971). A pesar de tales trabas, el virrey fue capaz de organizar una respuesta inmediata para suplir de alimentos y otros servicios básicos a la población y planear un proyecto de largo plazo para reconstruir la ciudad.

Dada la extensión del desastre, el virrey debió reunir y dirigir a un contingente de oficiales reales para llevar a cabo las distintas tareas que la situación requería. La participación de los miembros del cabildo de Lima durante el periodo post-desastre demuestra que fueron capaces de reaccionar efectivamente en circunstancias extraordinarias. La capacidad organizativa del gobierno colonial tras el terremoto de 1687 contradice el pálido retrato de ineficacia que se asocia a la administración colonial.

En un artículo sobre del terremoto de 1687, Pablo Pérez-Mallaína (1997) describe al cabildo de Lima como una institución más emblemática que útil. De modo que minimiza la labor de esta institución durante las semanas y meses que siguieron al terremoto. Sin embargo, revisando algunas fuentes que fueron omitidas por este autor se observa que los miembros de esta institución colonial tuvieron una actuación bastante activa, bien organizada, práctica y útil durante el periodo de reconstrucción tras el terremoto de 1687.

La terrible noche

Dormía el padre Buendía apaciblemente en su celda, en el colegio de San Pablo en Lima, cuando fuertes movimientos de tierra lo obligaron a levantarse de su lecho y buscar refugio debajo del umbral de la puerta. En breves segundos, el padre Medina, que ocupaba la celda de al lado, estaba junto a él pidiéndole que lo confesase. Ambos de rodillas se confesaron, absolviéron y clamaron al cielo por misericordia. Des-

consolados inclinaron sus cabezas en espera del fin. Como último recurso por preservar sus vidas levantaron sus voces invocando la ayuda divina, y de pronto el temblor cesó. Tras recobrase del susto, Buendía, Medina y otros sacerdotes salieron del colegio jesuita a las calles para ofrecer ayuda espiritual a quien lo necesitase. Encontraron un terrible cuadro de destrucción, muerte y caos por doquier. Algunos sobrevivientes buscaban rescatar a los que habían quedado atrapados entre los escombros o simplemente recobrar los cuerpos de sus familiares. La tranquilidad de la noche se interrumpió con el llanto y los infatigables gritos de los limeños que imploraban misericordia al cielo. Pero la tierra aun no terminaba de temblar (Buendía: 26-27).

El movimiento de tierra que despertó al sacerdote Buendía fue el primero de tres fuertes terremotos que asolaron la Ciudad de Los Reyes el lunes 20 de octubre de 1687. El primer temblor, de acuerdo con las múltiples relaciones y descripciones del evento, sucedió alrededor de las cuatro de la madrugada². Este primer movimiento de la tierra permitió que muchos escaparan ilesos de sus casas, con lo que tenían puesto. Sin embargo, varias construcciones se cayeron y aplastaron y atraparon a muchos.

A los pocos minutos sucedió un segundo estremecimiento de la tierra que encendió nuevamente el temor en los pobladores³. Además los puso en alerta de que podrían haber mu-

2 *Carta del Duque de la Palata a su Majestad*, Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), MS. 9375, fechada el 8 de diciembre de 1687; *Información del Cabildo de Lima*, Diego Fernández Montaña, Archivo General de Indias, Lima, 87, fechada el 4 de diciembre de 1687, 34 folios. Contiene el testimonio de cuatro maestros en construcción que reconocieron los daños materiales en la ciudad.

3 Este segundo temblor es referido en la mayoría de las relaciones, pero no en todas. Es posible que algunos testigos lo hayan relacionado como

chos más temblores. A la oscuridad de la hora, pues aún no amanecía, se sumaba el polvo de los derrumbes, que hacía más densa la noche. La gente en la calle, sin deseos de regresar a sus hogares, temblaba de miedo y frío. A medida que pasaba la impresión de esos primeros momentos, algunos acudían a socorrer a los heridos o a rescatar a los atrapados entre las ruinas.

En estas tareas se hallaban los sobrevivientes cuando alrededor de las seis de la madrugada, un tercer temblor, aún más fuerte que los anteriores, desató su furia incontenible. Uno de los testigos describió los hechos con las siguientes palabras: “[...] tembló y tembló de forma que fue viva representación del Juicio final (...) todo era desconsuelos todo ruinas todo desdichas todo miserias todo sustos [...]”.⁴

La tierra parecía sacudirse como olas del mar, sin que nadie pudiera mantenerse en pie. Este tercer movimiento, más poderoso que los anteriores, terminó por derrumbar las construcciones que todavía se mantenían en pie. Las pérdidas materiales eran incalculables. Casi todas las edificaciones quedaron inhabitables, en especial las de propiedad eclesiástica. Muchos murieron sepultados en los templos a donde habían acudido en busca de confesión y consuelo del alma.

Los golpes de la naturaleza contra el Virreinato peruano no cesaron con estos terremotos. El principal puerto del mar del sur, el Callao, fue también abatido por los tres temblores. La ruina de las casas y otros edificios fue general; pero el mayor desastre provino del agua. La fuerza del agua azotó la muralla del puerto y terminó por destruir el puerto y lo

parte del primer temblor, pues su intensidad fue similar al del anterior, y además sucedió casi inmediatamente.

4 *Relación del temblor que sucedió en Lima lunes 20 de octubre de 1687*, BNM, MS. 18760/36.

El gobierno colonial de Lima y su capacidad de manejo de la crisis frente al terremoto...

que en él había. Además de arrasar el Callao, el agua se llevó consigo el pueblo de indios pescadores de Quilcay, ubicado a 5 leguas al sur del puerto. Solo sobrevivió un pequeño grupo que estaba pescando a la hora de la inundación⁵. Las pérdidas causadas por este desastre natural fueron enormes, aunque imposibles de contabilizar.

En cuestión de unas pocas horas la capital del Virreinato peruano, Lima, la Ciudad de Los Reyes, había quedado destruida casi por completo. Se iniciaba una etapa crítica para los sobrevivientes que debían enfrentarse a una serie de obstáculos para conseguir la reconstrucción de su ciudad. La responsabilidad directa para aliviar las carencias materiales recaía en las autoridades civiles y las espirituales en las autoridades clericales.

La ciudad desolada

Al salir el sol, los habitantes de Lima pudieron reconocer la magnitud de la destrucción de la ciudad. Muchos frailes y monjas habían muerto en sus celdas de clausura pues las iglesias y conventos fueron las edificaciones que sufrieron mayor daño. Solo la Capilla del Sagrario, situada junto al palacio arzobispal, se mantuvo en pie, aunque con tantas rajaduras que nadie se atrevía a ingresar en ella⁶.

18

El palacio virreinal, hogar del virrey y sede de la Real Audiencia, principal corte de la región, estaba completamente destruido. Los portales de la Plaza Mayor yacían en ruinas. Aunque el daño era menos severo en los edificios de propiedad privada, los costos que tendrían que asumir los particu-

5 *Información del Cabildo de Lima*, AGI, Lima, 87, f. 29v.

6 *Carta del Duque de la Palata a su Majestad*, BNM, MS. 9375.

lares eran considerables. En una carta al monarca, el virrey reportó que la mayoría de las residencias privadas no colapsaron, pero que todas estaban seriamente afectadas. Por ello, las personas rehusaban permanecer en ellas⁷.

Toda la población temía que las estructuras que se mantenían en pie pudiesen colapsar en cualquier momento. Por esa razón, todos los habitantes de la ciudad buscaron lugares alternativos de refugio. Erigieron moradas temporales en lugares abiertos, lejos de las estructuras que amenazaban con caerse en cualquier instante. Incluso los religiosos que típicamente vivían en clausura tuvieron que abandonar sus celdas para buscar refugio en jardines, plazas o cualquier otro espacio desocupado. Los religiosos de San Agustín y Santo Domingo se mudaron a la huerta denominada Chacarilla. Las congregaciones más afortunadas pudieron improvisar albergues temporales en terrenos de su propiedad. Por ejemplo, los religiosos de la Merced se asentaron en la huerta de Belén, que pertenecía a su orden; las monjas del Monasterio de Santa Catalina de la Serna se acomodaron en la plaza de su convento. En cambio, los menos afortunados tuvieron que refugiarse en propiedad ajena. Las monjas de la Santísima Trinidad, por ejemplo, se establecieron en la huerta llamada Barrabás, localizada enfrente de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.

Los miembros de la elite también tuvieron que buscar protección en espacios abiertos de su propiedad. Además tuvieron que alojar a personas de todas las condiciones sociales que llegaban buscando refugio. De este modo, la huerta de San Jacinto, de propiedad de Antonio Jiménez, fue atestada por toda clase de construcciones temporales (ranchos, pabellones y barracas). La estancia de las personas en este lugar se extendió por varios meses e incluso se erigió una escuela para niños

7 Ibid.

y dos capillas con sus propios sacerdotes. En la huerta El Cuero, de don Juan de Aliaga, muchas familias erigieron diversas cámaras entre los árboles. Este refugio también contaba con su propia capilla. Los más desdichados tuvieron que ocupar cualquier espacio disponible, como las beatas de Santa Rosa de Santa María que tuvieron que acomodarse en un muladar⁸.

El desorden era rampante y las calles estaban atiborradas de escombros y cadáveres que empezaban a emanar un fétido olor. La administración del duque de la Palata tuvo que hacer frente a enormes retos para gobernar y controlar a una población dispersa, pues la gente se asentó en diversos lugares fuera y dentro de la ciudad. Esta dispersión dificultaba la distribución de los alimentos. Por lo tanto, la escasez y el hambre se convirtieron en parte de la vida cotidiana de la ciudad por algunos meses luego del sismo. Las precarias condiciones de las moradas temporales no ofrecían ninguna protección contra el frío de la noche y el calor del día, lo que creaba el ambiente propicio para la erupción de enfermedades. Una epidemia de tabardillo y tercianas acabó con mucho más personas que el terremoto⁹.

Al describir el sentimiento general de la población, fray Domingo Álvarez, de la orden de Santo Domingo, comentó, “Oy llora [Lima] triste su ruina arrasada por los suelos con toda su grandeza y edificios”¹⁰. La situación de la ciudad era crítica.

8 *Información del Cabildo de Lima*, AGI, Lima, 87; *Relación del ejemplar castigo que envió Dios a la ciudad de Lima con los espantosos temblores de 20 de octubre de 1687*, BNM, VE – 1461/1.

Información del Cabildo de Lima, f. 3v.

9 *Información del Cabildo de Lima*, f. AGI, Lima, 87, f. 3v.

10 *Carta que el padre Fray Domingo Álvarez de Toledo Procurador General de Corte de la orden de Nuestro Padre San Francisco escribió desde Lima al Reverendísimo Padre General en este chasque*, Biblioteca de Madrid (BNM), MS. 9375, fechada 29 de octubre de 1687.

Las actividades de limpieza, reordenamiento y reconstrucción de las calles demandaban un trabajo arduo y agotador. La población de la Ciudad de Los Reyes necesitaba provisiones de alimentos básicos y agua para sobrevivir. Todas estas tareas representaban una prueba enorme para la capacidad organizativa del gobierno colonial. La reconstrucción de Lima era una empresa que requería la inteligencia y organización de las autoridades coloniales.

Atendiendo necesidades temporales: el virrey y el Cabildo de Lima

Como cabeza del gobierno colonial, la responsabilidad de la reconstrucción y reorganización de la ciudad recayó directamente en el virrey. Con el primer movimiento telúrico, el virrey y su familia completa salieron del palacio virreinal. Tan pronto como puso a su familia a buen recaudo en las inmediaciones de la Plaza Mayor, a donde muchas más personas llegaban a refugiarse, el duque se dedicó personalmente al rescate de aquellos desdichados que se encontraban enterrados bajo los escombros.

El periodo de reconstrucción probó su carácter y capacidad para movilizar a sus subalternos. Él reconoció que su fuerza y determinación servirían de ejemplo e infundirían confianza en la población limeña. En una carta al rey, el duque escribió: “[...] No he querido apartarme del centro de la ciudad, pareciéndome que sería grande desconsuelo para todos, ver que se les alejase su Virrey; y de mucho embarazo qualquier distancia para los prompts y extraordinarios espedientes con que se ha de gobernar pues no ay tribunales [...]”¹¹

11 *Carta del Duque de la Palata a su Majestad*, BNM, MS. 9375.

Aunque le ofrecieron un hospedaje más cómodo y acorde con su posición social en las afueras de la ciudad, el duque rehusó dejar el centro de acción. Decidió permanecer en una humilde cabaña que fue condicionada para la familia virreinal en la Plaza Mayor. A pesar de la pobre condición de esta morada, el duque consideraba que permanecer en la plaza le proporcionaba un lugar céntrico y estratégico para cumplir sus deberes de supervisión y organización de las tareas de saneamiento y abastecimiento. De modo que antepuso el servicio a la Corona y a la gente bajo su mando, a sus intereses personales¹².

La destrucción del palacio virreinal significó la pérdida tanto de la morada del virrey y su familia, como de las salas en donde funcionaban varios ramos del gobierno, como la Real Audiencia. Por ello, las reuniones de la audiencia fueron suspendidas por varios meses hasta que pasó a ocupar las cámaras a donde se albergó el virrey en la Plaza Mayor. Sin embargo, el duque no suspendió las tareas de gobierno y siguió trabajando asistido por el cabildo de la ciudad. Como no había un lugar apropiado para las reuniones de gobierno, el virrey y los miembros capitulares tuvieron que despachar en la cabaña que se construyó como residencia temporal del virrey.

En la primera reunión con los miembros del cabildo, el duque de la Palata revisó las memorias capitulares del año de 1586, cuando otro terremoto asoló la ciudad, con el fin de tomar las medidas necesarias para reorganizar la ciudad¹³. En los días siguientes, el virrey y los cabildantes discutieron y adoptaron diversas medidas destinadas a aliviar la lamentable situación de la ciudad y su gente.

12 *Relación del ejemplar castigo*, BNM, VE – 1461/1.

13 *Actas del Cabildo de la Ciudad de Lima*, Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), Libro 31, f. 158.

En vista de la dificultad que produjo la separación de las personas en diversos parajes dentro y fuera de la ciudad, el virrey nombró dos alcaldes ordinarios adicionales para que ayudasen a los dos oficiales que tradicionalmente ocupaban ese cargo. El propósito de esta medida era mejorar el gobierno de la ciudad y la distribución de los alimentos a los diversos rincones a donde la gente había acudido a refugiarse¹⁴.

Señaló además siete comisarios para que junto con un alarife pudieran reconocer la condición de los edificios ubicados en las principales calles. De modo que se pudiese proceder a la demolición de aquellos que representaran un peligro inminente, para que se pudiese caminar sin peligro. También se fijó el salario de alarifes, barretones y peones, para evitar el incremento desorbitante de la paga exigida por dichos trabajadores en vista de la creciente demanda por sus servicios. El virrey deseaba evitar que el incremento descontrolado de los salarios recargase a los propietarios que debían asumir los gastos de reparaciones de sus propiedades. El cabildo reglamentó que aquellos jornaleros que cobrasen excesivamente serían puestos a trabajar forzosamente y sin pago en la reconstrucción del edificio del cabildo y su cárcel¹⁵. Además se prohibió que los indios trabajen en obras de construcción puesto que eran de mayor utilidad que trabajasen sus tierras y las sementeras de la ciudad¹⁶.

La supervisión del aprovisionamiento de alimentos y el ordenamiento de la ciudad eran tareas comúnmente asumidas por el cabildo; sin embargo, como se mencionó anteriormente, la dispersión de la población hacia difícil el cumplimiento

14 *Actas del Cabildo de la Ciudad de Lima*, MML, Libro 31, f. 157v; *Relación del ejemplar castigo*, BNM, VE – 1461/1.

15 *Actas del Cabildo de la Ciudad de Lima*, MML, Libro 31, f. 157 – 171; *Relación del ejemplar castigo* BNM, VE – 1461/1.

16 *Actas del Cabildo de la Ciudad de Lima*, MML, Libro 31, f. 183v.

de tales tareas. En esta situación, los miembros del cabildo pusieron su mayor esfuerzo para cumplir sus obligaciones, pues además tenían la vigilancia constante y cercana del virrey. Una de las tareas en las que pusieron mayor cuidado fue en la supervisión de la provisión de alimentos básicos como el trigo, la carne y el sebo. También se regularon las medidas de la miel, el vino y el aguardiente.

A pesar de la dramática condición de la ciudad y de las crecientes demandas de sus pobladores, los administradores reales comenzaron a prestar mayor vigilancia a las transacciones de bienes y servicios. Este mayor control se refleja en el proceso seguido a Alonso Sánchez de Bustamante, el abastecedor de carne. En 1685, la ciudad había contratado con Bustamante el abastecimiento de carne para la ciudad por seis años. A cambio de esta merced, Bustamante se comprometió a pagar una renta de 80.000 pesos en seis cuotas anuales por seis años. Este dinero se había previsto que serviría para la construcción de la muralla de la ciudad. Sin embargo, debido al creciente control del abastecimiento de alimentos, el cabildo averiguó que Bustamante estaba ofreciendo carne de pobre calidad, “muy flaca y mala”¹⁷. Luego de varias deliberaciones, los cabildantes decidieron reducir el precio de venta de la carne para penalizar al abastecedor y compensar a los consumidores. De manera similar, el proveedor de sebo, capitán Roque Falcón, sufrió el mismo cuestionamiento y proceso. Fue multado con 4.000 pesos por distribuir sebo demasiado líquido. Se proveyó que el monto de dicha multa sería usado para reparar la cárcel real¹⁸.

24

El cabildo era también responsable del control de los precios de los bienes considerados de consumo básico. La disrupción producida por el terremoto había acentuado la escasez

17 *Ibíd.*, f. 171v.

18 *Ibíd.*, f. 172-173.

y la dificultad para suplir tales bienes; por ende, era de esperarse una considerable alza en los precios. Por ello, con el fin de contener el alza exacerbada de algunos productos, los cabildantes fijaron los precios de algunos efectos. Por ejemplo, establecieron el precio del sebo en 5 pesos y el trigo en 4 pesos y 4 reales. También reglamentaron los precios de los materiales de construcción: el cahíz de cal a 12 pesos, el millar de ladrillos a 22 pesos, el millar de adobes grandes a 34 pesos, y el millar de pequeños a 32 pesos. Para asegurar el cumplimiento de sus órdenes, el cabildo proveyó que todo el material de construcción que sea vendido en exceso sería decomisado para emplearse en la reparación de su nueva sede y de su cárcel¹⁹. De este modo, se observa que los cabildantes impusieron un control más riguroso en la regulación de los precios y el acatamiento de las nuevas tarifas impuestas. Además, una mayor vigilancia del cumplimiento de esta norma podía ser beneficiosa para los cabildantes. Cuanto más infractores se sancionasen por no observar las tarifas señaladas, mayor era la posibilidad de obtener los materiales de construcción tan necesarios para los proyectos de reedificación del cabildo.

Otra de las ocupaciones más importantes del virrey y de los cabildantes después del terremoto fue restablecer las fuentes de rentas del cabildo. Apenas había entrado a gobernar el duque cayó en cuenta del grave estado en que se encontraba la tesorería del cabildo, que a menudo recurría a préstamos de la Caja de Indios para cubrir sus gastos. El virrey otorgó una serie de mercedes al cabildo para elevar sus entradas en 8 mil pesos, de modo que pudiera pagar las deudas contraídas. El terremoto, sin embargo, trajo abajo el plan de saneamiento de la tesorería del cabildo que el virrey había emprendido, pues causó un daño material de 36 mil pesos en las propie-

19 *Ibíd.*, 161v-170 v.

dades que pertenecían a los propios de la ciudad. Para cubrir estos enormes costes inesperados, el cabildo solicitó al virrey la concesión de unas tierras baldías ubicadas en el Callao, Carabayllo y Chuquitanta²⁰. Con este objetivo, los cabildantes nombraron comisarios para que fuesen al Callao, Carabayllo y Chuquitanta a reconocer y medir la extensión y cantidad de los terrenos, las casas y la madera que esperaban se reconocieran como propiedad del cabildo. Con estas medidas intentaban contabilizar y evaluar el estado de las propiedades que podían generar renta²¹. El virrey aceptó concederles el usufructo de dichas tierras, pero ante la apelación de don Pedro García Vaquero, que reclamó ser propietario de parte de ellas, debió remitir el caso al Consejo de Indias para una solución final²². Sin embargo, ordenó que se procediese al arrendamiento de dichas tierras y que se repartiera la renta entre los respectivos según la decisión del Consejo. A pesar de este revés en sus planes, los oficiales del cabildo buscaron otros medios para reponer sus rentas con la mayor brevedad posible.

Este interés resulta evidente en las rápidas negociaciones para reponer la entrada proveniente del arrendamiento de las casas de la alhóndiga, las cuales habían quedado bastante dañadas por el sismo. En vista del excesivo gasto que suponía repararlas, el arrendatario de ellas, don Juan de Soto, caballero de la orden de Alcántara, solicitó al cabildo que se le permitiera hacer dejación del censo que tenía impuesto sobre dichas casas. Como los cabildantes tampoco querían hacerse cargo de los reparos, decidieron aceptar el pedido de De Soto para poder imponer las dichas casas en un nuevo

20 *Memorial del Cabildo de Lima al Virrey Duque de la Palata*, AGI, Lima, 87, s/f, 3fs

21 *Actas del Cabildo de la Ciudad de Lima*, MML, Libro 31, f. 163.

22 *Carta del Duque de la Palata a su Majestad*, Archivo General de Indias (AGI), Lima, 87, fechada el 20 de junio de 1688.

censo. Con ello buscaban que el nuevo tenedor de la alhóndiga corriese con los gastos de refacción y proveyese además una entrada para reparar las muchas propiedades del cabildo que estaban arruinadas²³.

Por lo tanto, podemos reconocer que el cabildo mejoró el cumplimiento de sus tradicionales deberes. El virrey vigiló con mayor cuidado la observancia de las medidas adoptadas para reordenar la ciudad y aprovisionarla. Los alcaldes ordinarios, asimismo, instaron a los comisarios a supervisar con mayor cuidado el cumplimiento de los nuevos reglamentos de precios y salarios. La efectiva respuesta del cabildo, que funcionó con la permanente vigilancia del virrey, demuestra que el duque de la Palata fue capaz de organizar a sus subalternos para atender las crecientes necesidades de la ciudad. Debe considerarse que las duras condiciones creadas por el terremoto probablemente motivaron a los cabildantes a ejercer una mayor preocupación por desempeñar sus labores típicas. Sin embargo, la presencia del virrey en las reuniones del cabildo y su directa intervención en las medidas promulgadas pudieron influir la actuación más activa del cabildo durante la etapa de reconstrucción. Ciertamente, en conjunto, el virrey y los miembros del cabildo pudieron proveer una rápida y efectiva respuesta a las crecientes demandas creadas durante el caótico periodo posdesastre.

El virrey y sus proyectos de reconstrucción

27

El terremoto destruyó, además de muchas edificaciones religiosas y de particulares, las principales representaciones del poder real: el palacio virreinal, el edificio del cabildo de la ciudad y la catedral. Las primeras dos estructuras debían ser

23 *Actas del Cabildo de la Ciudad de Lima*, MML, Libro 31, f. 163v-166v.

reparadas con fondos provistos por la Real Hacienda, puesto que eran instituciones del gobierno civil. El duque de la Palata conocía la situación precaria del Tesoro Real y que tales obras de reparación significaban todo un desafío financiero. A pesar del enorme peso económico creado por los nuevos gastos relacionados con el terremoto, los envíos periódicos de metálico a la península no podían interrumpirse.

La principal responsabilidad del virrey era enviar dinero periódicamente para solventar las diversas empresas del rey que requerían inmensos fondos. Según Kenneth Andrien (2011: 241-242), el duque de la Palata mejoró considerablemente la administración fiscal del virreinato durante su gobierno. Trató de recortar en lo posible los gastos de la Real Hacienda y cuando se presentaban desembolsos excesivos o imprevistos, optó por solicitar contribuciones de particulares o corporaciones privadas.

El virrey sabía que el rey tenía otras prioridades que no le permitían aliviar financieramente a sus leales vasallos de Lima, aunque estos estuviesen en condiciones lamentables. En sus memorias el duque señaló que:

[...] aunque en defensa y seguridad de la vida, honor y hacienda de tan buenos vasallos emplearía Su Magestad todos sus tesoros con mucho gusto, no puedo ofrecerlo en los tiempos presentes, porque los aprietos de la Monarchia en las partes mas cercanas al Corazon [la península], necesitan de todo el Socorro y asistencias de su Real hacienda, sin poderlas diverter a otra parte [Lima] (Navarra y Rocafull: 367).

El déficit del Tesoro Real fue un obstáculo colosal para los planes de reconstrucción del virrey. Al mismo tiempo, el duque tuvo que continuar enviando fondos que eran requeridos por el monarca. Consciente de la situación que enfrentaba, el duque reunió a una junta de emergencia, llamada también Junta de Tribunales, para presentar sus planes

de reconstrucción. Allí propuso la demolición de lo que permanecía en pie del palacio virreinal, para erigir un edificio nuevo²⁴. El virrey basaba su sugerencia en que los costos de levantar un nuevo edificio serían considerablemente menores que reparar el antiguo edificio que había quedado demasiado dañado por el terremoto. Debido a sus argumentos, pudo conseguir que los miembros de la junta aceptasen esta propuesta, aunque ellos mismos tendrían que sufrir una considerable reducción del espacio de sus oficinas en el nuevo²⁵.

A diferencia del antiguo palacio que contaba con dos plantas, la nueva estructura reduciría drásticamente el espacio útil pues tendría una sola planta. El virrey y su familia, los tribunales reales y otras dependencias tendrían que acomodarse en un solo piso. Aceptada la propuesta, la construcción del nuevo palacio comenzó inmediatamente. Después de residir por varios meses en unas sencillas habitaciones en la Plaza Mayor, el virrey y su familia se mudaron al nuevo edificio del palacio tan pronto algunos cuartos de madera fueron acondicionados (Navarra y Rocafull: 119).

El edificio del cabildo también necesitaba reparos considerables. Como se indica más arriba, el virrey había ya incrementado los propios y rentas del cabildo, pero debido a las nuevas necesidades de reconstrucción, le cedió el usufructo de algunos terrenos baldíos para que se impongan en censo. Los ingresos provenientes de ambos rubros serían usados para reparar la sede de los cabildantes (Navarra y Rocafull: 67). La delicada situación de la Hacienda Real obligó al virrey a adoptar tales medidas. La carestía de fondos para los proyectos de reconstrucción era tan severa que las multas impuestas a los proveedores de alimentos que incumplían con sus contratos servirían para realizar las labores de reparación.

24 *Relación del ejemplar castigo*, BNM, VE – 1461/1.

25 *Carta del Duque de la Palata a su Majestad*, BNM, MS. 9375.

Otra de las obras que produjo gran preocupación en el virrey fue la reparación de la cárcel de la ciudad. En una carta al cabildo instó a sus miembros a procurar se hagan pronto los trabajos necesarios para restaurarla puesto que la seguridad y el orden de la ciudad dependían en buena parte del resguardo que los presos pudiesen tener en la cárcel²⁶. Por ello, procuró que sea reparada con prontitud. El cabildo dispuso que las multas a los proveedores de carne y sebo, que habían incumplido con sus obligaciones, debían destinarse a los reparos de esta estructura. Asimismo, el trabajo obligatorio de los jornaleros que cobrasen excesivamente y el decomiso de los materiales de construcción que se comerciasen a un precio indebido serían destinados a la obra de la cárcel²⁷.

El éxito inicial que tuvieron los proyectos de reconstrucción del virrey palidece frente a la frustrante negociación que tuvo con el cabildo eclesiástico para reconstruir la catedral. Sus planes de coleccionar fondos para este proyecto encontraron la oposición de los prelados. Este edificio estaba tan seriamente dañado que los gastos de su reparación se tasaron en 60.000 pesos. El duque era consciente de la incapacidad de la población secular para proveer ayuda financiera, pues estaba sobrecargada con los gastos de reparación de sus propios inmuebles. Además, el duque sabía que el Tesoro Real estaba en una condición crítica y no podía afrontar todos los costos de los edificios públicos. Más aun, él estimaba que la Real Hacienda tendría que afrontar los gastos de reparación de las iglesias en los pueblos de indios, que calculaba ascenderían a aproximadamente 200.000 pesos (Navarra y Rocafull: 6).

A pesar de los excesivos gastos de los proyectos de reconstrucción, el virrey estaba determinado a materializarlos. La reconstrucción de estos edificios era esencial para el sistema

26 *Actas del Cabildo de la Ciudad de Lima*, MML, Libro 31, f. 165 v.

27 *Ibíd.*, f. 170 – 173v.

político porque eran símbolos del poder real. Alejandra Osorio (2008: 152) señala que el urbanismo era un elemento crucial y necesario para proveer poder a las elites dirigentes. En Lima, el poder estaba concentrado en la Plaza Mayor que era el centro cultural, social y político de la vida urbana. Por estas razones, para los grupos dirigentes era importante tener construcciones imponentes porque eran parte importante de la exhibición simbólica del poder. Desafortunadamente, los costos para materializar la reconstrucción de los edificios públicos eran extremadamente elevados para la Real Hacienda (Navarra y Rocafull: 18).

El virrey se reunió con el cabildo eclesiástico confiado en que los miembros de esta institución aceptarían su propuesta para compartir los gastos de la reparación de la catedral. Debido a que el costo total del proyecto estaba estimado en 60.000 pesos, el duque ofreció contribuir con 20.000 pesos de la Real Hacienda para iniciar la reconstrucción. Él esperaba que los religiosos contribuyesen con el monto remanente de 40.000 pesos (Navarra y Rocafull: 16). Sin embargo, el virrey quedó perturbado por la renuencia del arzobispo y de los otros prelados a contribuir en el proyecto. Los religiosos se negaron a colaborar con alguna cantidad. Ni siquiera aceptaron ceder el dinero proveniente de las posiciones vacantes del cabildo, porque este monto usualmente se dividía entre los miembros activos del cabildo. Los prelados defendían su posición argumentando que debido al real patronato, el rey estaba obligado a cubrir todos los gastos de reparación de la catedral²⁸.

El cabildo eclesiástico y el arzobispo rechazaron todos los argumentos del virrey. Ellos alegaban que un rey, tan devoto como Carlos II de España, no podía admitir compañía en la

28 *Actas del Cabildo Eclesiástico*, Archivo de la Catedral de Lima (ACL), Sección Acuerdos Capitulares. Libro 8, f. 210.

noble labor de reconstruir la catedral. Ellos incluso indicaron que el virrey debía colaborar de su erario privado en la reconstrucción de la catedral. Frente a esta férrea oposición, el duque recomendó al rey mediante una misiva que solicitase una bula papal que ordenara que los fondos provenientes de las posiciones vacantes en el cabildo eclesiástico sean destinados a la reconstrucción de la catedral. Además propuso que la concesión fuese por un periodo de veinte años o en perpetuidad. Recomendó que aquellos fondos fuesen concedidos en perpetuidad para tener reservas disponibles en caso de que desastres similares asolaran la región. El Consejo de Indias aceptó la sugerencia de usar los fondos de los puestos vacantes. Desafortunadamente, el papa solo concedió dos posiciones vacantes (una canojía y una media ración) por un periodo de seis años, lo cual representaba un total de 33.000 pesos. Por ende, la Real Hacienda tuvo que costear el remanente para cubrir los 60.000, en que se estimaba el total del proyecto (Pérez-Mallaína: 166-171). Sin embargo, la iniciativa del virrey redujo considerablemente el monto que tendría que cubrir La Real Hacienda.

El virrey, como representante del rey, cumplió con sus responsabilidades de una manera encomiable. Andrien indica que el terremoto de 1687 obstruyó los esfuerzos iniciales del virrey para mejorar la situación de la Real Hacienda, pues el duque tuvo que invertir la mayor parte de sus dos últimos años de gobierno en reconstruir la ciudad (2011: 243). En medio del caos y de la destrucción extendidos, el virrey fue una figura tenaz que trajo alivio a la desconsolada población de Lima. Las esperanzas de asistencia material de la población descansaron en él. Aunque sus capacidades no eran sobrenaturales, el virrey pudo desplegar un tremendo liderazgo y capacidad organizativa. Él adoptó diversas medidas para lidiar con las crecientes demandas de la ciudad. Junto con otros oficiales de la Corona, el virrey encabezó una efectiva respuesta al desastre.

Su sentido del deber lo motivó a permanecer en una humilde cabaña erigida provisionalmente en la Plaza Mayor, desde donde él podía gobernar la ciudad. En vez de escapar fuera de la caótica ciudad en busca de un lugar seguro para su familia, como otros hicieron, el virrey se estableció en el centro de la ciudad, en medio de personas de todas las condiciones sociales que habían acudido también a la Plaza Mayor buscando protección.

El duque superó las limitaciones impuestas por la pobre condición de la Real Hacienda. Él maximizó la capacidad de los recursos disponibles y buscó reducir los costos de sus proyectos. Sin embargo, tuvo que afrontar la dura oposición por parte de los más distinguidos miembros de la iglesia que percibían las iniciativas del duque como una amenaza a sus privilegios tradicionales.

Conclusión

En este breve trabajo he tratado de demostrar que las autoridades reales en Indias fueron capaces de lidiar efectivamente con las crecientes demandas materiales de la población tras un desastre natural. El virrey y los miembros del cabildo actuaron de manera efectiva, organizada y diligente a pesar de las condiciones poco usuales que afrontaron tras un evento desastroso. El interés de los oficiales reales por reconstruir la ciudad y sus principales estructuras contrasta claramente con las principales autoridades eclesiásticas que se negaban a contribuir en la reconstrucción de su propia sede. A pesar de la precaria situación de la Real Hacienda y de los excesivos gastos de reconstrucción que debían cubrirse, el virrey concretó varios de sus proyectos.

El virrey y los cabildantes consiguieron organizar una respuesta efectiva al desastre que enfrentaba la ciudad, en medio de las difíciles circunstancias. La actuación de estas autoridades coloniales dista de ser débil, inepta o retrograda, como usualmente se ha considerado a la administración de los Habsburgo en el siglo XVII. Frente a la pálida figura de Carlos II, el duque de la Palata fue un líder que supo enfrentar el caos y confusión de Lima y su población luego del terremoto y tsunami de 1687. Su actuación durante el periodo de reconstrucción ofrece una imagen evidentemente positiva del gobierno colonial.

Bibliografía

ÁLVAREZ, Víctor

2014 *El mar y las políticas preventivas del Perú virreinal: impacto, control y vulnerabilidad ante los tsunamis (1647-1751)*. Tesis de Maestría en Historia. Lima: Pontificia Universidad del Perú, 2014.

ANDRIEN, Kenneth

2011 *Crisis and decadencia. El Virreinato del Perú en el siglo XVII*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

BERNARDO ARES, José Manuel de

2008 *Luis XIV Rey de España. De los imperios plurinacionales a los estados unitarios (1665-1714)*. Madrid: Portal Derecho S.A.

BERGAMINI, John

1974 *The Spanish Bourbons. The History of a Tenacious Dynasty*. New York: G. P. Putnam's Sons.

BLACK, Chad Thomas

2010 *The Limits of Gender Domination. Women, the Law, and*

Political Crisis in Quito, 1765-1830. Albuquerque: University of New Mexico Press.

- BUENDÍA, Joseph de
1863 "Relación del temblor que arruinó a Lima el 20 de octubre de 1687". En *Terremoto. Colección de las relaciones más notables que ha sufrido esta capital y que la han arruinado*. Lima.
- BURKHOLDER, Mark A. y David S. CHANDLER
1977 *From Impotence to Authority: The Spanish Crown and the American Audiencias, 1687-1810*. Columbia, MO: University of Missouri Press.
- CRAHAN, Margaret E.
1971 "The Administration of Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata: Viceroy of Perú, 1681-1689". *The Americas* 27, no. 4.
- FOUCAULT, Michael
1991 "Governmentality". En *The Foucault effect. Studies in Governmentality with two lectures by and an interview with Michael Foucault*. Chicago: The University of Chicago Press.
- KAMEN, Henry
1980 *Spain in the Later Seventeenth Century, 1665-1700*. London: Longman.
1978 "The Decline of Spain: A Historical Myth?" *Past & Present*, 81.
- KUETHE, Allan y Lowell BLAISDELL
1991 "French Influence and the Origins of the Bourbon Colonial Reorganization," *The Hispanic American Historical Review* 71: 3.
- LYNCH, John
1989 *Bourbon Spain, 1700-1808*. Oxford: Basil Blackwell.

El gobierno colonial de Lima y su capacidad de manejo de la crisis frente al terremoto...

1969 *Spain under the Habsburgs*. Oxford: Basil Blackwell.

NAVARRA Y ROCAFULL, Melchor

1859 'Memoria de Gobierno, 16 de agosto de 1689.' En *Los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*, vol. 2. Lima: Librería Central de Felipe Bailly.

OSORIO, Alejandra

2008 *Inventing Lima: Baroque Modernity in Peru's South Sea Metropolis*. Hampshire: Palgrave Macmillan.

PARKER, Geoffery (Coordinador)

2006 *La crisis de la Monarquía de Felipe IV*. Barcelona: Editorial Crítica.

PÉREZ-MALLAÍNA, Pablo Emilio

2001 *Retrato de una ciudad en crisis: la ciudad limeña ante el movimiento sísmico de 1746*. Sevilla, CSIC: Escuela de Estudios Hispano-Americanos; Lima, PUCP: Instituto Riva-Agüero.

"Le pouvoir de l'état et les forces de la nature: la reconstruction de Lima apres le tremblement de terre de 1687". En *De Séville a Lima*. Paris: Université de Paris X, Nanterre, Laboratoire de Géographie Urbaine, 1997.

RIBOT, Luis

2006 *El arte de gobernar. Estudios sobre la España de los Austrias*. Madrid: Alianza Editorial.

36

SÁNCHEZ, Susy

2005 "Del gran temblor a la monstruosa conspiración. Dinámica y repercusiones del miedo limeño en el terremoto de 1746". En *El miedo en el Perú, siglos XVI al XX*. Lima: PUCP.

2003 "Apelando a la caridad y a las diversiones: una aproximación a la reconstrucción de la ciudad de Lima

después del terremoto de 1746". En *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*. Lima: PUCP, IRA, IFEA.

SUÁREZ, Margarita

2001 *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú Virreinal, 1600-1700*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

THOMPSON, I.A.A. y Bartolomé YUN CASALILLA (Editores)

1994 *New Perspectives on the Economic and Social History of Seventeenth-Century Spain*. Cambridge: Cambridge University Press.

WALKER, Charles

2009 "Great Balls of Fire. Premonitions and the Destruction of Lima, 1746." En *Aftershocks. Earthquakes and Cultural Politics in Latin America*, Albuquerque: University of New Mexico Press.

2008 *Shaky Colonialism: the 1746 earthquake - tsunami in Lima, Perú, and its long aftermath*. Durham, Duke University Press.

1999 "Shaking the Unstable empire: The Lima, Quito, and Arequipa Earthquakes, 1746, 1783, 1797". En *Dreadful visitations: confronting natural catastrophe in the age of Enlightenment*. New York: Routledge.

WALKER, Geoffrey

1979 *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789*. Bloomington: Indiana University Press.